

ANUNCIO de 6 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Piñar (Granada). (PP. 1624/2011).

Expediente 45/11-AUT-3.

Santa Mónica, S.C.A., ha solicitado de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada autorización de «Instalación de baranda de madera para protección en el margen izquierda del río Piñar, t.m. de Piñar (Granada) (coordenadas U.T.M.: X: 485.749; Y: 4.128.949).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071, Granada, durante horas de oficina.

Granada, 6 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Luis Jiménez Reyes.

DNI: 43.633.304-G.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/299/G.C/CAZ.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.10; 77.12 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa de 1.202 euros.

Indemnización: 63,84 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la licencia de caza por un período de seis meses.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Leoncio Utrera Santiago.

DNI: 27.222.948-X.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/300/G.C/CAZ.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en

los artículos 76.8; 77.10; 82.1.c) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada, la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

Sanción: Multa de 661 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Ramón Santiago Fernández.

DNI: 27.251.067-T.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador núm. GR/2011/301/G.C/CAZ.

Contenido del Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8; 77.10; 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, la 1.ª como leve y la 2.ª como grave.

Sanción: Multa de 661 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Julio Cortés Muñoz.

DNI: 52.511.871-L.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1003/G.C/CAZ.

Contenido de la propuesta de Resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa 600 euros.

Indemnización: 63,84 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de tres meses.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Asociación Deportiva Peña de Cazadores de Murchas.

CIF: G18504266.

Acto notificado: Resolución definitiva de sobreseimiento del procedimiento sancionador núm. GR/2011/177/OTROS FUNCS/CAZ.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Antonio Villegas Cabello.

DNI: 24.119.857-X.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN-GR/2011/17/AG.MA/INC.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 67.d); 68.3 y 74.a) de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, siendo calificada como leve con la agravante del artículo 28.2 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos.

Sanción: Multa de 100 hasta 1.000 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Miguel Rabaneda León.

DNI: 23.960.905-B.

Acto notificado: Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1033/P.A/INC.

Contenido de la Propuesta de Resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.4; 68; 70 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 300 euros.

Otras obligaciones: Gastos ocasionados por extinción de incendios: 855,34 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 19 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 9 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de préstamo de tierras «Paraje Vega Alta» para las obras de la «Línea de alta velocidad entre Bobadilla y Granada en el término municipal de Antequera (Málaga)». (PP. 1556/2011).

EXPTE. AAU/MA/03/11).

A los efectos previstos en el Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de préstamo de tierras «Paraje Vega Alta», cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Promotor: Antequera-Peña de los Enamorados U.T.E.

b) Emplazamiento: Paraje «Vega Alta», en el municipio de Antequera.

c) Zonas de extracción:

- Zona A: parcela 42 del polígono 44. X: 365138; Y: 4106023.

- Zona B: parcela 1 del polígono 43. X: 366195; Y: 4106445.

d) Finalidad de la actividad: Extracción de calcarenitas para ser destinadas como núcleo de terraplén para las obras del AVE. Incluye la apertura de vías de acceso a las zonas de extracción.

e) Volumen aproximado: 448.00 m³ en la zona A y 360.000 m³ en la zona B.

f) Afecciones:

- Parcelas dedicadas al cultivo herbáceo de secano y pendientes suaves.

- La zona B se localiza a escasos metros de los Arroyos de Carmona y de Peralta. La actuación proyecta un vado temporal para el cruzamiento de los arroyos.

- Ambas parcelas se localizan sobre el sistema acuífero «Llanos de Antequera-Vega de Archidona».

- A unos 1,5 km de los núcleos de población «La Loma» y «Cartaojal».

g) Duración del préstamo: 35 meses.

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom, Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006, de Málaga.

Quienes lo consideren oportuno pueden presentar sus alegaciones al mencionado proyecto durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en

la propia Delegación Provincial de Medio Ambiente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 9 de mayo de 2011.- El Delegado, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 15 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 949/2011).

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA

Término municipal de Ronda, provincia de Málaga

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-32437.

Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.

Peticionario: Comunidad de Usuarios Fuente de la Higuera.

Destino del aprovechamiento: Riego (frutales).

Superficie: 19,51 ha.

Caudal de aguas: 2,66 l/s.

Cauce: No tiene cauce.

Término municipal: Ronda (Málaga).

Lugar: Fuente de la Higuera.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 15 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 11 de abril de 2011, de la Dirección Provincial de Almería, de la Agencia Andaluza del Agua, de apertura del período de información pública de expediente que se cita. (PP. 1393/2011).

Expediente: AL-32351.

Asunto: Obra en zona de Policía. Construcción de Almacén de riego y escolleras.

Peticionario: Antonio Ortega Herrera.

Cauce: Río Chico.

Término municipal: Berja (Almería).

Lugar: Polígono 71, parcelas 33 y 34.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: D.P. Agencia Andaluza del Agua en Almería, C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo, 15, 6, 7.ª, 04001, Almería.

Almería, 11 de abril de 2011.- La Directora, Sonia Rodríguez Torres.